

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 24 JUN 2024

145

Expediente N° 14.034/01

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.034/2001, por el cual se gestiona la asignación de la Responsabilidad de las Cátedras correspondientes a la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0829/24 (N° 400/24 en SUDOCU), la Escuela de Ingeniería Química solicita la asignación de la Responsabilidad de la Cátedra correspondiente a "Servicios Auxiliares", de la carrera referida precedentemente, al Ing. Jorge Eduardo FLORES.

Que el docente postulado presta su conformidad al efecto solicitado.

Que el Ing. FLORES se desempeña como Profesor Asociado en la asignatura "Diseño Mecánico de Equipos" de Ingeniería Química.

Que el tema fue tratado por este Cuerpo Colegiado constituido en Comisión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

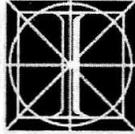
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de junio de 2024)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Asignar la Responsabilidad de la Cátedra "Servicios Auxiliares" -de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central- al Ing. Jorge Eduardo FLORES.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber; publicar; comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; Escuela de Ingeniería Química; Ing.



FACULTAD DE INGENIERIA

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad”

Expediente N° 14.034/01

Jorge Eduardo FLORES; a las Dirección General Administrativa Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal; Dirección Alumnos y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

JRB/fp

RESOLUCIÓN FI **145** - CD - **2024**


Ing. JORGE ROMUALDO BERNHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa